

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INNOVACION, CIENCIA Y
EMPLEO
DELEGACION TERRITORIAL EN GRANADA

Anuncio

Convenio o acuerdo: Queronea Gestión Integral, S.L. (antes Sedicult, S.L.)

Expediente: 18/01/0002/2012

Fecha: 20/10/2012

Asunto: Resolución de inscripción y publicación

Destinatario: Francisco Eduardo Álvarez Navas-Parejo

Código 18001952012005

Visto el texto del Acuerdo, de fecha 10 de julio de 2012, sobre Tabla Salarial para el año 2012 del Convenio Colectivo de la empresa Queronea Gestión Integral, S.L, acordado de una parte por la representación de la empresa, y de otra por el comité de empresa, presentado el día 19 de septiembre de 2012 ante esta Delegación Territorial, y de conformidad con el artículo 90 y concordantes del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1985, de 24 de marzo, el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registros y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y demás disposiciones legales pertinentes, esta Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.

Acuerda:

Primero. Ordenar la inscripción y depósito del citado Acuerdo en el correspondiente Registro de esta Delegación Territorial (Registro Telemático de Convenios Colectivos REGCON).

Segundo. Disponer la publicación del indicado texto en el B.O.P.

Delegado Territorial, José Antonio Aparicio López.

ACTA DE REUNION COMITE DE EMPRESA-GERENCIA
QUERONEA GESTION INTEGRAL S.L. PARA LA ACTUALIZACION
DE LA TABLA SALARIAL DE 2012

En Granada, en la sede de la empresa, siendo las 10:00 horas del 10 de julio de 2012 estando presente la gerencia de la empresa y el comité de empresa.

Asisten por la gerencia de la empresa D. Rafael González Castro y por el comité de empresa D. Francisco Álvarez Navas-Parejo y D^a M^a Carmen Botella Almagro.

Tal y como se reflejó y acordó en el acta de SERCLA para el conflicto número 18/2012/0057 en fecha 19 de junio de 2012, acordamos actualizar para 2012 la tabla salarial del convenio de empresa, aplicando la subida del 4.6% (2.1% correspondiente al IPC interanual para Andalucía en enero de 2012 y 2.5% de subida pactada en convenio para el 2012).

Tabla salarial para el 2012

Gerente/director	1.948,70 euros
Jefe de departamento	1.623,92 euros
Titulado superior	1.515,65 euros
Titulado grado medio	1.353,26 euros
Coordinador	1.361,23 euros
Educador de museo	1.110,76 euros
Administrativo	1.110,76 euros
Aux. Administrativo	1.091,27 euros
Empleado de servicios generales	974,35 euros
Ayudante de sector	866,10 euros

Ambas partes acuerdan a autorizar a D. Francisco Álvarez Navas-Parejo registrar dicho documento en la administración pertinente para su publicación.

En prueba de conformidad con lo recogido en cuerpo del presente documento, firman las partes presentes en la ciudad y fecha al comienzo reseñados.

